

Sobre la responsabilidad social de la universidad y las políticas de extensión

Prof. María del Pilar Quintero
Grupo de Investigación sobre la Conciencia Social
en Venezuela y América Latina (G.I.S.C.S.V.A.L.)
Facultad de Humanidades y Educación



Fotografía Ramón Pico

El tema de la responsabilidad social de la Universidad, y las actividades de extensión de la misma, ocupan un lugar muy importante en la discusión actual.

En diversos foros académicos y sobre políticas universitarias, el concepto de extensión ha sido considerado de tres maneras:

1. Una versión considera la extensión como intrínsecamente ligada al ser de la Universidad; en este sentido el hacer universitario mismo ya sería una realización de la extensión. Esta visión plantea una cuestión de principio que, vista sin más, puede parecer como una verdad irrefutable, pero al mismo tiempo puede conducir a un cierto grado de ceguera, despreocupación o insensibilidad ante los problemas reales de la comunidad.

2. Una segunda versión considera que la extensión implica una interacción directa, permanente y continua, un mano a mano entre personas universitarias y miembros de la comunidad. En esta versión, todas las políticas y prácticas que desarrolla la Universidad, tendrían que ser formuladas en función de acuerdos entre la universidad y la comunidad. Esta visión podría conducir a proyectos inmediatistas y poco articulados y, por ende, ineficientes académica y administrativamente.

3. La tercera visión considera que la extensión es la función que articula a las otras funciones universitarias y, precisamente, es a través de esta necesaria articulación como la docencia y la investigación pueden llegar a hacer contacto vivo con la realidad, y tener, en consecuencia, ese carácter buscado de pertinencia social. Fundándose para ello en criterios firmes de planificación y coordinación cultural y coordinadas por una política de extensión universitaria,

Existen muchas actividades de extensión que realizan numerosos grupos de investigación, cátedras o escuelas, pero carecen de una política universitaria que les confiera el valor que tienen.

Al tratar este tema hay que decir también que el Estado Venezolano nunca ha tenido en sus planes tomar en cuenta el conocimiento que se produce en las universidades para integrarlo a la formulación de las políticas públicas.

En mi opinión, la Universidad debe elaborar una política de extensión profundamente articulada con la docencia y la investigación, y en diálogo con los responsables de las políticas públicas, así como también con las más diversas organizaciones públicas y privadas. ■